	<b>PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA</b> <b>PROCEDIMIENTO DIAGNOSTICO ORGANIZACIONAL Y</b> <b>FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO</b>	<b>CODIGO:</b> PE-Pr01
	<b>SENADO DE LA REPÚBLICA</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 2016-08-25

## 1. OBJETIVO

Las actividades realizadas a través de este procedimiento permiten conocer la realidad particular del Senado de la República o de alguna de sus áreas, identificando el grado de correspondencia que existe entre la misión, visión, objetivos estratégicos, recursos disponibles, la estructura organizacional y las expectativas de la ciudadanía, con el fin de introducir mejoras en la actividad legislativa y la gestión administrativa. Además este procedimiento permite la formulación, reformulación y difusión de la visión, misión, valores, políticas, objetivos estratégicos y estrategias del Senado de la República.

## 2. ALCANCE


Este procedimiento inicia con la elaboración del diagnóstico con el propósito de actualizar o reformular el plan estratégico vigente y finaliza con la adopción del plan estratégico.

## 3. TERMINOS Y DEFINICIONES<sup>1</sup>

- **Direccionamiento Estratégico o Plataforma Estratégica:** las organizaciones para crecer, deben tener muy claro hacia dónde van, es decir haber definido su direccionamiento estratégico. El direccionamiento estratégico lo integran los principios corporativos, la visión y la misión de la organización.
- **Diagnostico Estratégico:** es el análisis de fortalezas y debilidades internas de la organización, así como amenazas y oportunidades que enfrenta la corporación. (Gomez, 2008)
- **Planeación estratégica:** es el proceso mediante el cual quienes toman decisiones en una organización obtienen, procesan y analizan información pertinente, interna y externa con el fin de evaluar la situación presente de la Corporación.
- **Variables o Factores Internos y Externos:** se refiere a los factores internos y externos de la Corporación, cuyos cambios a través del tiempo condicionan o afectan su comportamiento.
- **Estrategias:** Son las acciones que deben realizarse para mantener y soportar el logro de los objetivos de la organización y de cada unidad de trabajo y así hacer realidad los resultados esperados al definir los proyectos estratégicos. Las estrategias son, entonces, las que nos permiten concretar y ejecutar los proyectos estratégicos. Son el cómo lograr y hacer realidad cada objetivo y cada proyecto estratégico.
- **Formulación Estratégica:** Consiste en seleccionar los proyectos estratégico o áreas estratégicas que han de integrar el plan estratégico.
- **Gestión:** Se refiere a las buenas prácticas en cualquier área o actividad que conduzcan a obtener los resultados previstos. Es un conjunto de acciones innovadoras o creativas encaminadas al logro de la misión, la visión, los objetivos y las metas.
- **Metas:** Son objetivos a corto plazo. También son cuantificables y medibles y pueden ser mensuales o hasta logros en el día a día, tiene que estar alineado en el marco y en el tiempo con el objetivo

<sup>1</sup> GOMEZ SERNA, Humberto. Gerencia Estratégica: Bogotá. Editorial 3R editores.2008

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<b>Nombre:</b> L. Piñeros; Y. Obregon y D. Martinez	<b>Nombre:</b> Astrid Salamanca Rahin	<b>Nombre:</b> GRUPO EVALUADOR SGC
<b>Cargo:</b> Contratistas DGA y Contratista DPS	<b>Cargo:</b> Directora General	<b>No. Acta y Fecha:</b> 039 del 25 de agosto de 2016

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	<b>PROCESO GESTIÓN ESTRATEGICA PROCEDIMIENTO DIAGNOSTICO ORGANIZACIONAL Y FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO</b>	<b>CODIGO:</b> PE-Pr01
	<b>SENADO DE LA REPÚBLICA</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 2016-08-25

- **Misión:** Es la formulación de los propósitos de una organización que la distingue de otros negocios en cuanto al cubrimiento de sus operaciones, sus productos, mercados y el talento humano que soporta el logro de estos propósitos.
- **Objetivos Estratégicos:** Son los resultados globales que una organización espera alcanzar en el desarrollo y operacionalización concreta de su misión y visión.
- **Plan Estratégico:** Es el proceso mediante el cual quienes toman decisiones en una organización obtienen, procesan y analizan información pertinente, interna y externa, con el fin de evaluar la situación presente de la empresa, así como su nivel de competitividad con el propósito de anticipar y decidir sobre el direccionamiento de la institución hacia el futuro.
- **Políticas:** Son instrumentos para la ejecución de estrategias, fijan las reglas de acción que deben tomarse para lograr las metas y objetivos de la empresa. En definitiva, las políticas vendrían a ser las reglas del juego necesarias para lograr los objetivos establecidos.
- **Proyectos Estratégicos<sup>2</sup>:** Son un número limitado de áreas estratégicas en las cuales la organización, unidad estratégica de negocios o departamento, debe poner especial atención y lograr un desempeño excepcional, con el fin de asegurar una competitividad en el mercado.
- **Valores:** Son, la expresión de la filosofía empresarial, convirtiéndose en el eslabón más alto de una cadena que desciende a través de los propósitos y las metas, para alcanzar finalmente los objetivos. Los valores son ideas generales y abstractas que guían el pensamiento.
- **Visión:** Es un conjunto de ideas generales, que proveen el marco de referencia de lo que la organización es y quiere ser en el futuro.


#### 4. RESPONSABLES

- **Director(a) General:** es responsable de a). conformar el equipo técnico para la elaboración del diagnóstico organizacional b). Convocar a los involucrados en la construcción del plan estratégico. c). Revisar y aprobar el diagnóstico y plan estratégico para cada vigencia.
- **Jefe de División de Planeación y Sistemas:** es responsable de a).realizar acompañamiento en el diseño de la metodología a utilizar en la elaboración del diagnóstico e instrumentos de recolección de la información, b). brindar acompañamiento en la formulación del plan estratégico, realizar la consolidación, divulgación y publicación del plan.

#### 5. CONDICIONES GENERALES

- El diagnóstico organizacional se revisa por la Dirección General Administrativa cada cuatro años y de manera excepcional cuando exista cambio de Director General en la entidad, si se requiere.
- Las herramientas para realizar el diagnóstico organizacional, incluyen instrumentos para la recolección de información (encuestas, talleres y entrevistas entre otros) aplicadas a Senadores, funcionarios, contratistas, usuarios y proveedores; así como los resultados de las auditorías internas y de entes de control, consultas a otras entidades que presten servicios similares reconocidas como eficientes o una combinación de las anteriores.
- Para el desarrollo del diagnóstico organizacional, pueden consultarse y aplicarse metodologías vigentes diseñadas por entidades gubernamentales o no gubernamentales.


<sup>2</sup> William G. Cano, Introducción a la gerencia de proyectos, 2006.

 <b>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> SENADO DE LA REPÚBLICA	<b>PROCESO GESTIÓN ESTRATEGICA</b>	<b>CODIGO:</b> PE-Pr01
	<b>PROCEDIMIENTO DIAGNOSTICO ORGANIZACIONAL Y FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO</b>	<b>VERSIÓN:</b> 02
	<b>SENADO DE LA REPÚBLICA</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 2016-08-25


- Los resultados del último diagnóstico organizacional, pueden utilizarse como referencia para la revisión o reformulación de la visión, misión, estrategias y políticas de la Corporación.
- Este procedimiento permite validar, modificar, reformular, complementar o elaborar políticas de la Corporación
- El plan estratégico debe estar publicado en la página web de la Corporación.

## 6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES


No.	Descripción de la Actividad	Responsable o Rol	Registros
1	<p><b>CONFORMAR EQUIPO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL</b></p> <p>En el cuarto trimestre del último año de la vigencia del plan estratégico de la entidad, el Director General debe conformar el equipo de apoyo técnico, para la elaboración del diagnóstico organizacional.</p> <p>El equipo de apoyo técnico, estará conformado por el Jefe de la División de Planeación y Sistemas, dos profesionales designados por el jefe de la División de Planeación y Sistemas, el Coordinador de la Oficina Coordinadora de Control Interno, el Coordinador del Unidad de Atención Ciudadana y los delegados técnicos que asigne presidencia, el Director General y el Secretario General.</p>	Director(a) General	Comunicación Interna
2	<p><b>VERIFICAR LA EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO VIGENTE</b></p> <p>El equipo de apoyo técnico, debe realizar un análisis del estado de cumplimiento del plan estratégico vigente (que está en su último periodo de cumplimiento), verificando los ejes, estrategias y objetivos.</p> <p>Nota: adicional a la información suministrada por la oficina de control interno, sobre el estado del plan estratégico, el equipo de apoyo técnico deberá tener en cuenta la revisión de los informes de rendición de cuentas, información general de proyectos, resultados de la medición del índice de transparencia por Colombia e informes de atención ciudadana para la realización de su análisis.</p>	Equipo de apoyo técnico	GC-Fr04 Acta de Reunión

	<b>PROCESO GESTIÓN ESTRATEGICA PROCEDIMIENTO DIAGNOSTICO ORGANIZACIONAL Y FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO</b>	<b>CODIGO:</b> PE-Pr01
	<b>SENADO DE LA REPÚBLICA</b>	<b>VERSIÓN:</b> 02
		<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 2016-08-25

No.	Descripción de la Actividad	Responsable o Rol	Registros
3	<b>ELABORAR DIAGNOSTICO ORGANIZACIONAL</b>  Con base en la información analizada, el equipo de trabajo debe elaborar un diagnóstico preliminar del estado de la organización, en donde se deben incluir como mínimo: las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades de mejora de la institución	Equipo de apoyo técnico	Diagnostico organizacional preliminar
4	<b>CONVOCAR Y REALIZAR TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN</b>  Una vez finalizada la elaboración de la versión preliminar del diagnóstico organizacional, el Director General convoca a los jefes de las dependencias legislativas y administrativas a un taller de trabajo en donde se realizará la retroalimentación del diagnóstico.	Director(a) General  Equipo de apoyo técnico	Comunicación Interna  GC-Fr04 Acta de Reunión.
5	<b>REALIZAR AJUSTE DEL DIAGNOSTICO ORGANIZACIONAL</b>  Teniendo en cuenta la retroalimentación obtenida de los diferentes jefes de dependencia, el equipo de apoyo técnico, realizará los ajustes que correspondan al diagnóstico organizacional y enviara el documento para la aprobación del Director General.	Equipo de apoyo técnico	Diagnostico organizacional ajustado
6	<b>REVISAR Y APROBAR EL DIAGNOSTICO ORGANIZACIONAL</b>  El director(a) General con el apoyo de los asesores que él designe, realizará la revisión final del diagnóstico para su aprobación.  En caso que el diagnostico no sea aprobado deberá ser devuelto al equipo de apoyo técnico para sus respectivos ajustes y se deberá continuar con la actividad No. 5 <b>“Realizar ajuste al diagnóstico organizacional”</b>	Director(a) General	Diagnostico organizacional aprobado
7	<b>IDENTIFICAR LAS NECESIDADES ESTRATEGICAS DE LA ENTIDAD</b>  Una vez finalizado el diagnostico organizacional, se deben Identificar las necesidades de realizar	Equipo de apoyo técnico	GC-Fr04 Acta de Reunión

	<b>PROCESO GESTIÓN ESTRATEGICA PROCEDIMIENTO DIAGNOSTICO ORGANIZACIONAL Y FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO</b>	<b>CODIGO:</b> PE-Pr01
	<b>SENADO DE LA REPÚBLICA</b>	<b>VERSIÓN:</b> 02
		<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 2016-08-25

No.	Descripción de la Actividad	Responsable o Rol	Registros
	modificaciones en la misión, visión, valores, objetivos, estrategias y propósitos definidos para el cuatrienio, definir nuevos objetivos estratégicos, priorizar aquellos que se espera desarrollar en el respectivo período fiscal y modificar las estrategias asociadas a esos objetivos.		
8	<b>REALIZAR CONVOCATORIA Y CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO</b>  Se debe convocar mediante oficio y correo electrónico a los jefes de las dependencias legislativas y administrativas, para la construcción del plan estratégico del cuatrienio.	Director(a) General	Comunicación Interna
9	<b>FORMULAR EL PLAN ESTRATEGICO PARA EL CUATRIENIO</b>  Mediante la realización de un ejercicio participativo se realizará la formulación del plan estratégico de la entidad, determinando los ejes, objetivos estratégicos, estrategias e indicadores a implementar en la entidad.  <b>Nota:</b> es importante que en este paso, se tenga en cuenta el impacto del plan estratégico en la formulación de los proyectos.	Equipo de apoyo técnico	PE-Fr01 Formato plan estratégico
10	<b>VALIDAR EL PLAN ESTRATEGICO Y REVISAR LAS POLITICAS ORGANIZACIONALES</b>  Se debe validar el plan estratégico formulado, revisando y ajustando las políticas que se definan como necesarias a partir de los cambios realizados en la plataforma estratégica.	Director(a) General)  Equipo de apoyo técnico	GC-Fr04 Acta de Reunión
11	<b>PRESENTAR PARA APROBACIÓN, EL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL CUATRIENIO</b>  Una vez validado el plan Estratégico cuatrienal el Director General, lo presenta a la Comisión de Administración para su aprobación.  <b>Nota:</b> Cuando la Comisión de Administración delegue la facultad de aprobación, la aprobación la realizara el delegatario.	Director(a) General	PE-Fr01 Formato plan estratégico

	<b>PROCESO GESTIÓN ESTRATEGICA</b>	<b>CODIGO:</b> PE-Pr01
	<b>PROCEDIMIENTO DIAGNOSTICO ORGANIZACIONAL Y FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO</b>	<b>VERSIÓN:</b> 02
	<b>SENADO DE LA REPÚBLICA</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 2016-08-25

No.	Descripción de la Actividad	Responsable o Rol	Registros
12	<p><b>DIVULGAR EL PLAN ESTRATEGICO PARA EL CUATRIENIO</b></p> <p>La División de Planeación y Sistemas realizara la publicación del Plan Estratégico Cuatrienal, en la página web del Senado.</p>	<p>Director(a) General)</p> <p>Jefe División de Planeación y Sistemas</p>	Plan estratégico aprobado y publicado

## 7. PUNTOS DE CONTROL

- Revisión preliminar del diagnóstico organizacional
- Revisión preliminar del plan estratégico cuatrienal

## 8. BASE LEGAL


- Constitución Política de 1991.
- Ley 5 de 1992 artículo 374, N° 1.
- Ley 152 de 1994, por la cual se establece la Ley Orgánica de Planeación.
- Ley 190 de 1995, por la cual se dictan normas a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa. En virtud de lo dispuesto en la ley 190 de 1995 artículo 48, le corresponde a cada una de las entidades del estado, fijar los objetivos y cumplir durante el año siguiente, para el cabal desarrollo de sus funciones, así: como los planes que incluyan los recursos presupuestales necesarios y las estrategias para el logro de los objetivos, en aras de permitir su evaluación con sujeción a los indicadores de eficiencia que se diseñen en cada caso.
- Ley 87 de 1993
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 2482 de 2012, establece los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.
- Decreto 019 de 2012, por la cuales se dictan normas para suprimir o reformar regulación, procedimientos o trámites innecesarios e inexistentes en la Administración Publica.
- Las demás que le apliquen inherentes a la gestión.

## 9. ANEXOS

- Flujograma

## 10. FORMATOS

- PE-Fr01 Formato plan estratégico

 <b>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> SENADO DE LA REPÚBLICA	<b>PROCESO GESTIÓN ESTRATEGICA PROCEDIMIENTO DIAGNOSTICO ORGANIZACIONAL Y FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO</b>	<b>CODIGO:</b> PE-Pr01
	<b>SENADO DE LA REPÚBLICA</b>	<b>VERSIÓN:</b> 02
		<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 2016-08-25


## 11. DOCUMENTOS RELACIONADOS

PE-Pr02 Procedimiento para el despliegue estratégico

PE-Pr03 Procedimiento para el seguimiento a la plataforma estratégica

## 12. CONTROL DE CAMBIOS

<b>VERSIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN</b>	<b>FECHA</b>
01	Creación del documento.	24 de abril de 2014
02	Se actualiza de manera general el documento fortaleciendo todas las actividades, para la elaboración del diagnóstico organizacional con el apoyo de un equipo técnico interdisciplinario.	25 de agosto de 2016

	<b>PROCESO GESTIÓN ESTRATEGICA PROCEDIMIENTO DIAGNOSTICO ORGANIZACIONAL Y FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO</b>	<b>CODIGO:</b> PE-Pr01
	<b>SENADO DE LA REPÚBLICA</b>	<b>VERSIÓN:</b> 02
		<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 2016-08-25

### Anexo 1. Flujoograma

